



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad
de **Hasenkamp**

Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Río)



DECRETO N° 73/2019

Hasenkamp, 29 de Noviembre de 2019

VISTO:

La necesidad de sancionar el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos para el Año 2020.-

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario contar con una Cálculo de Recursos y Presupuesto General de Gastos.-

Que el Ejecutivo Municipal entre otras funciones, tiene a su cargo la elaboración del Proyecto de Presupuesto General para cada ejercicio económico según disposiciones legales vigentes.-

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

DECRETA

Art.1º) Promulgase la Ordenanza N° 159/2019, aprobando el Cálculo de Recursos y Presupuesto General de gastos para la Municipalidad de Hasenkamp a regir el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.-

Art. 2º) Los montos de Cálculos de recursos y Presupuesto General de gastos ascienden a \$ 185.404.482,94 (pesos CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CON NOVENTA Y CUATRO centavos), de acuerdo a las Planillas que obran como parte de la presente.-

Art.3º) Promulgase el Plan General de obras proyectadas para el año 2020 de la Municipalidad de Hasenkamp.-

Art.4º) Facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a ampliar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos del Ejercicio



Tel. - Fax: (0343) 493-0069 / 0096 / 0358

Municipalidad de Hasenkamp


Sarmiento 315 3134 - Hasenkamp (E. Ríos)

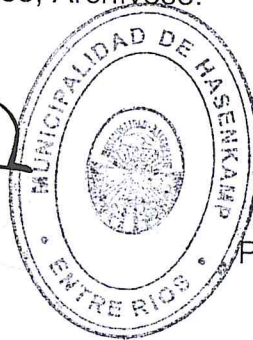



2020 con los nuevos o mayores ingresos que se realicen sobre los estimados en la presente norma.

El Departamento Ejecutivo, deberá comunicar al Honorable Concejo Deliberante toda ampliación que se realice conforme al presente artículo.-

Art. 5º) Regístrese, Publíquese, Archívese.-


Eduardo A. Iglesias
Sec. De Gob. Y Hacienda




Juan Carlos Kloss
Presidente Municipal